



### MENDOZA, 11 MAR 2010

#### VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en Expediente Nº 9-382-M-2009, por el alumno Matías Manuel MONTES de la carrera de Ingeniería en Petróleo del Instituto Tecnológico de Buenos Aires - Universidad Privada;

#### CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Matías Manuel MONTES, equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Petróleo del Instituto Tecnológico de Buenos Aires – Universidad Privada, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 37/01-CS) de la carrera de Ingeniería de Petróleos:

## CARRERA INGENIERIA DE PETRÓLEOS

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

ANALISIS MATEMÁTICO II

por

. MATEMÁTICA II y MATEMÁTICA III

Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:

. FÍSICA I

por

. FÍSICA I y FÍSICA II

Temas a aprobar: Prácticas de Laboratorio Experimental y Computacional del Programa 2009

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 26

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA